

EXPDTE. Nº: 35/2014 - P.Ley

AUTOR: CONTRERAS Beatriz del Carmen, PESATTI Pedro Oscar, CARRERAS Arabela Marisa, MIGUEL César, PAZ Silvia Alicia, TORRES Rubén Alfredo

EXTRACTO: Crea la Comisión Parque Productivo Tecnológico Industrial de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con la MODIFICACIÓN del Artículo 1º el que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1º.- Se crea la “Comisión Parque Productivo Tecnológico Industrial de San Carlos de Bariloche”, integrada por:

- a) Dos (2) funcionarios representantes del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, designados por el Sr. Gobernador, uno de los cuales estará a cargo de la Presidencia de la Comisión.
- b) **Dos (2) legisladores provinciales, uno (1) por la mayoría y uno (1) por la minoría.**
- c) Dos (2) funcionarios representantes del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, quien ejercerá la vicepresidencia de la Comisión y será designado por la Sra. Intendente de la ciudad.
- d) Un (1) concejal municipal de San Carlos de Bariloche.
- e) Un (1) representante de INVAP Sociedad del Estado.

- f) **Un (1) representante de ALTEC. Alta Tecnología S.E.**

- g) Un (1) representante de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Producción de San Carlos de Bariloche y

- h) Un (1) representante de la Universidad Nacional de Río Negro.

- i) **Un (1) representante de la Universidad del Comahue.**

SALA DE COMISIONES

**HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BARTORELLI
BERARDI GARRONE GEMIGNANI MENDIOROZ OCAMPOS
RIVERO**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Marzo de 2014